ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 053-2019-MDS

Sachaca, 09 de Agosto del 2019

POR CUANTO:
El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Agosto del 2019 con Dispensa del Trámite de Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:
El Informe N° 00251-2019-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Dictamen N° 64-2019/MDS/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 2042-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
Que, mediante el Informe N° 00251-2019-GDEYS-MDS Gerencia de Desarrollo Económico y Social pone de conocimiento que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha remitido las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión Local para las Personas".
Que, mediante el Dictamen N° 64-2019/MDS/GAJ Gerencia de Asesoría Jurídica señala que mediante la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional mencionado como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Las Municipalidades interesadas en participar en este Concurso Nacional deben cumplir los requisitos que las bases consignan. Estando a lo expuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que se ponga a consideración del Concejo Municipal la expedición del Acuerdo de Concejo Municipal, en base al Proyecto de Acta de Sesión de Concejo Municipal que ha sido proporcionado por el MIDIS disponiendo lo que se detalla.
Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de Agosto del 2019, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR AL ALCALDE a que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Sachaca al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos, que forman parte de los dos Componentes de Cumplimiento y promover acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito para el Primer Componente de Cumplimiento del primer periodo son las que a continuación, se muestran:

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LINEA DE BASE
Desarrollo Infantil Temprano	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	P1	Niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado dentro de los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	90.79%	94.24%	Fecha de línea de base (L.B): Enero a diciembre de 2018. Fuente: RENIEC- Registro Único de Identificación de Personas Naturales.
		P2	Municipalidades fortalecen las Oficinas de Registro Civil (OREC) de comunidades nativas.	Número de OREC de comunidades nativas que envían el Cuadro Estadístico de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil (CEHVAMEC) y las	N.C.	N.C.	Fecha de L.B: Enero a diciembre de 2018. Fuente: RENIEC- Base de datos de

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LINEA DE BASE
				Actas de reserva de nacimiento.			Registros Civiles.
	Ministerio de Salud (MINSA)	P3	Niñas y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	22.55%	80%	Fecha de L.B: 30 de abril de 2019. Fuente: Padrón Nominal- MINSA
		P4	Municipalidad ejecuta recursos para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia en niñas y niños menores de 12 meses.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses (3033251)" del Programa Articulado Nutricional.	0%	90%	Fecha de L.B: 30 de junio de 2019. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de Economía y Finanzas
		P5	Niñas y niños de 0 a 5 años, con oportunidades de juego, información e integración en espacio público.	Número de sesiones educativas para madres, padres o cuidadores de niños menores de 3 años en los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) para uso de las oportunidades de juego en los espacios públicos.	N.C.	N.C.	N.C.
				Número de Espacios Públicos Saludables de Juego abiertos y/o cerrados para niñas y niños de 0 a 5 años georreferenciados.	0	1	N.C.
Inclusión Económica	Banco de la Nación	P6	Población conoce y usa el agente corresponsal promovido por la Municipalidad.	Número de transacciones efectuadas a través de los agentes corresponsales.	N.C.	N.C.	N.C.
Estratégico	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	P7	Municipalidad implementa mejoras complementarias a la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS.	Número de visitas de monitoreo social a la prestación de los servicios de los Programas Sociales.	0	3	N.C.
		P8	Hogares con clasificación	Porcentaje de hogares con Clasificación	80.17%	95%	Fecha de L.B: 01 de enero al 9 de

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LINEA DE BASE
			socioeconómica oportuna y actualizada.	Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).			mayo de 2019. Fuente: Sistema Integrado para la gestión de operaciones de focalización (SIGOF)-MIDIS
				Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH), con algún integrante del hogar usuario de las Instituciones Públicas del SINAFO (IPSINAFO) Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer a partir del 01 de julio del 2019 hasta el 30 de junio del 2020, con CSE actualizada en el 2019.	0%	100%	N.C.
	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)	P9	Municipalidad ejecuta recursos a nivel de devengado para la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Servicio de agua y saneamiento para hogares rurales (3000627)" del Programa Nacional de Saneamiento Rural.	N.C.	N.C.	Fecha de L.B: 30 de junio de 2019. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de Economía y Finanzas
		P10	Municipalidad formaliza a las Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento de los Centros Poblados.	Número de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y reportadas en el Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural – MVCS.	N.C.	N.C.	N.C.
	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	P11	Municipalidades promueven prácticas seguras para la resiliencia en la población.	Número de actividades de organización, capacitación y sensibilización a la población ante emergencias y desastres.	0	5	N.C.

N.C. = No corresponde

La meta asignada al distrito para el Segundo Componente de Cumplimiento del primer periodo es la que a continuación, se describe:

OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA MUNICIPALIDAD	INDICADOR	META 2019	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollar competencias en el personal involucrado respecto a los temas de desarrollo e inclusión social, orientadas a mejorar la gestión del Gobierno local.	Participación de todos los integrantes del equipo técnico municipal y funcionarios priorizados en los cursos que se establezcan, los cuales estarán disponibles en la Comunidad MIDIS.	Número de cursos aprobados por el Equipo Técnico Municipal y funcionarios priorizados.	1 curso aprobado por cada miembro del equipo técnico Municipal y, al menos 2 funcionarios priorizados.	Plataforma Comunidad MIDIS.

ARTICULO TERCERO: NOMBRAR COMO COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL a la Lic. Greta Magaly Delgado Amado quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Económico y Social.

ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR COMO MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL a las siguientes personas:

- Ing. José Miguel Montaño Enríquez
- Sr. Arturo Ubaldo Ayerbe Abarca
- Sra. Mary Carmen Vizcarra Loayza
- Sra. Indira Oroz Ochoa
-

ARTICULO QUINTO: ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la Municipalidad en el primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTICULO SEXTO: ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases del primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTICULO SEPTIMO: ENCARGAR a Gerencia de Desarrollo Económico y Social el cumplimiento del presente Acuerdo y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los integrantes del Equipo Técnico Municipal, Gerencia Municipal y de Gerencia de Asesoría Jurídica.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE